

# **Desarmar la razón de estado**

## **Documento de reflexión**

Comité Nacional de ELA

Bilbao, 20 de octubre de 2009

**ELA**  
**EUSKAL SINDIKATUA**

## **Desarmar la razón de estado**

### COMITÉ NACIONAL DE ELA

<b>La transversalidad, disfraz retórico del pacto de estado .....</b>	<b>3</b>
<b>La España uniforme, opción definitiva también del PSOE .....</b>	<b>4</b>
<b>Uniformidad también sociolaboral con la cobertura del pactismo en Hego Euskal Herria .....</b>	<b>5</b>
<b>El recorte de derechos y libertades se agrava .....</b>	<b>8</b>
<b>El nacionalismo institucional ha decidido no confrontar .....</b>	<b>10</b>
<b>El MLNV debe validar una apuesta sólo política .....</b>	<b>12</b>
<b>La huelga general de mayo, otro retrato de la realidad .....</b>	<b>13</b>
<b>Importantes desafíos para el movimiento abertzale en Iparralde .....</b>	<b>14</b>
<b>Sacar conclusiones “ganadoras” .....</b>	<b>15</b>
<b>Nuestra apuesta .....</b>	<b>16</b>
<b>Notas .....</b>	<b>16</b>

1. El Comité Nacional de ELA actualiza con este documento su análisis sobre la situación política y social<sup>1</sup>. Como corresponde a una organización sindical, de clase y abertzale, busca profundizar en los avatares del autogobierno, en la salud democrática y en la suerte de los derechos fundamentales en el país. Y tiene por objeto renovar su compromiso de clase con la libertad y la justicia social en nuestro pueblo.

### **La transversalidad, disfraz retórico del pacto de estado**

2. El XII Congreso confederal<sup>2</sup> llamó la atención sobre la imposibilidad de proceder a una revisión del bloque definido por la constitución española, el estatuto y el mejoramiento en el contexto de un pacto político con el estado. Se trataba de una hipótesis política asumida, aunque con diferentes perspectivas y contenidos, por las dos grandes referencias políticas del nacionalismo vasco. Casi un año después, el Comité Nacional entiende que su diagnóstico en relación con esta cuestión ha quedado confirmado.

3. Antes de nada, conviene recordar que la llamada transición política se estableció sobre un consenso tácito entre las dos grandes tradiciones políticas españolas (franquismo-socialismo) respecto a las llamadas “grandes cuestiones de estado” como son los procesos autonómicos, las cuestiones lingüísticas, la política internacional o las eventuales reformas de la constitución. Es lo que llamamos política o pacto de estado.

4. Esta política de estado –compartida por las principales instituciones y poderes del estado –no ha cejado en su ofensiva uniformizadora y antidemocrática sobre Hego Euskal Herria. El llamado Pacto por las libertades y contra el terrorismo suscrito por PP y PSOE a finales de 2000 –todavía en vigor– constituye una de las expresiones escritas de ese acuerdo y sigue orientando la acción política dominante.

5. Durante años hemos comprobado cómo ese pacto se convierte en “razón de estado” en lo que tiene que ver con la cuestión vasca, dando lugar a un alto grado de excepcionalidad en el ejercicio de todos los poderes (ejecutivo, legislativo, judicial). Ha puesto además en crisis no sólo el autogobierno, sino también los mínimos democráticos al uso en los países del entorno así como las garantías jurídicas y políticas (de personas, grupos e instituciones) y los propios derechos humanos.

6. Expresión plena de esa excepcionalidad ha sido, por ejemplo, lo acaecido en las últimas elecciones autonómicas de la CAPV: prohibiendo la expresión política libre a una parte de nuestra sociedad se ha modificado artificialmente el equilibrio parlamentario y se ha propiciado una aritmética suficiente para la conformación del nuevo gobierno con el sostén de socialistas y populares.

7. Ha tenido que ser, precisamente, un destacado dirigente socialista quien ha dado luz sobre la verdadera naturaleza de esa operación: con la llegada de Patxi López a la

lehendakaritza, dice, “se ha cerrado la transición democrática en Euskadi y en toda España”<sup>3</sup>.

8. Nuevamente, por tanto, la transversalidad se revela como un recurso retórico y falso. El Comité Nacional se reafirma por ello en su reflexión de hace un año: “la fuerzas estatalistas hablan de transversalidad allí donde son minoría y quieren ejercer el veto al cambio político. Jamás apelan a ese principio donde son mayoría, como por ejemplo en Navarra o en el estado”<sup>4</sup>.

9. Decíamos también en aquel momento que “la verdadera transversalidad debería consistir en que cada proyecto, en sana competencia democrática, pueda luchar por conquistar a la base electoral del otro campo”<sup>5</sup>. Pues bien, este estado no quiere competencia; le ha bastado con eliminar literalmente a una parte importante del espacio político que entiende enemigo para modificar la representatividad institucional. Por lo demás, y como hemos recordado en muchas ocasiones, lo que sucedió en Navarra en la conformación del último gobierno foral, o en Cataluña en relación con el estatuto y el posterior recurso al Tribunal Constitucional, son buena muestra de la inexistencia de una cultura de auténtica transversalidad.

10. Por todo ello, debemos concluir que es urgente dar por definitivo que no hay posibilidad de revisión de marco constitucional, ni siquiera de cumplimiento del actual marco estatutario, de la mano de ninguno de los dos grandes partidos del estado. ELA considera que es urgente asumir esta realidad y sacar sus consecuencias para la definición estratégica de las fuerzas abertzales, de tal manera que podamos dotarnos de una política realista en relación con la soberanía.

### **La España uniforme, opción definitiva también del PSOE**

11. El pacto de estado se ha empleado a fondo, como decíamos, llegando hasta la investidura del nuevo lehendakari. El objetivo es conocido: desbaratar cualquier ámbito de decisión que no sea el de la nación española y armonizar un proceso autonómico –el vasco– que para muchos y significados nacionalistas españoles “se les había ido de las manos”.

12. Por eso no es extraño que el actual gobierno de la CAPV pretenda revisar aquellos capítulos e instituciones del autogobierno cuyo desarrollo o funcionamiento chocan con el impulso uniformizador. No hay más que acercarse al documento suscrito por PSE-EE y PP para descubrir el peso que en ese pacto tienen cuestiones como la política lingüística, educativa o los medios de comunicación públicos. No es casualidad que sean precisamente los que preconizan una suerte de “patriotismo constitucional” estén empeñados en la modificación de elementos simbólicos, culturales, territoriales o etnolingüísticos.

13. Pero esa estrategia no dio comienzo con el nuevo gobierno. Desde la redacción del último documento de reflexión política del Comité Nacional, conviene recordar por ejemplo, la declaración de inconstitucionalidad de la Ley de Consulta aprobada por el parlamento vasco en 2008.

14. La negativa del Constitucional es un hito más en una secuencia que aparece más clara conforme pasa el tiempo: cada vez que en el ámbito vasco se conforman mayorías (sean sociales, políticas o institucionales) no controladas por los partidos españoles, la razón de estado acaba por imponerse, a través de sus poderes y sin necesidad de reparar en principios ni del derecho ni de la democracia. Así sucedió por ejemplo en Lizarra-Garazi, y así ha sido posteriormente en varias ocasiones significadas.

### **Uniformidad también sociolaboral con la cobertura del pactismo en Hego Euskal Herria**

15. Volviendo a la actualidad, los escasos meses de gobierno de la CAPV son suficientemente clarificadores sobre este impulso uniformizador, también en el ámbito sociolaboral. A modo de ejemplo queremos citar varias cuestiones: el llamado diálogo social, la gestión de la crisis económica, la transferencia de las políticas activas de empleo y lo sucedido en Osalan. Y junto a ellas, el reciente anuncio de reforma de la negociación colectiva.

16. La puesta en marcha del llamado “diálogo social” en la CAPV tiene, entre sus objetivos, precisamente el de uniformizar también el mapa las relaciones laborales con el del estado. El pactismo que se pretende consolidar desde el sindicalismo español y la patronal y el gobiernos no tiene reparo suscribir acuerdos con la minoría sindical –vulnerando el principio democrático más básico– y se rebaja y hasta pervierte el marco competencial establecido por el estatuto de autonomía (políticas de empleo, salud laboral, formación...). Las declaraciones de la Consejera de Empleo, Gemma Zabaleta, no pueden ser, en este sentido, más claras: “la mayoría que se queda fuera –dice sobre el “diálogo social”– generará una mayoría formal dentro”<sup>6</sup>. Solo puede decir eso quien ha decidido previamente que los acuerdos se pueden alcanzar con cualquier representación.

17. Quién sabe si, directamente, no se acabará por marginar, como en Navarra, al sindicato mayoritario o a todo el sindicalismo abertzale por no compartir este modelo. Es preciso recordar que en la comunidad foral, esa marginación se produce también por ser abertzales, pero sobre todo por no compartir un modelo de pacto vacío de contenido, en el que se delegan ámbitos de gestión para domesticar al movimiento sindical, atándolo a la financiación pública.

18. Hay que subrayar también que, en este contexto, el sindicalismo español se compromete a ser punta de lanza de la interpretación más centralista del estado, como

pieza clave para la uniformización en el ámbito sociolaboral. No es poco para quienes preconizan precisamente “no hacer política”, en contraposición a las confederaciones abertzales.

19. Queremos llamar la atención por la manera en que los gobiernos van renunciando a la ejecución de las tareas que en el ámbito sociolaboral les eran más propias, como la formación ocupacional y continua, la información y mediación en el empleo, el reconocimiento y la promoción de titulaciones, o las certificaciones de aptitud... para ceder ámbitos de gestión crecientes a patronales y sindicatos. Se trata de un perverso mecanismo de financiación de esas organizaciones que, en el caso de la CAPV, se hacen antidemocráticamente, contra las mayorías, a golpe de boletín oficial, siendo los recursos a las más alta instancias jurisdiccionales literalmente inútiles en muchos casos. Se trata de un escenario tramposo en el que ELA ha decidido, definitivamente, no participar.

20. En relación con la crisis económica, hemos denunciado la autorrestricción presupuestaria del actual gobierno de la CAPV como consecuencia del sometimiento a un acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del Estado, compuesto por el Gobierno español y las Comunidades Autónomas, que establece que el límite de déficit presupuestario de las Comunidades Autónomas será del 2,5%. Supone una renuncia efectiva al autogobierno que a buen seguro va a traer consigo menos gasto social y menos empleo. Mientras tanto, se realizan presentaciones de supuestos planes anticrisis, cuyas medidas más “importantes” no se concretan, además de no contemplar ninguna mejora de la protección social o de los derechos sociales, y de dotarse de escasa cantidad de dinero. ¿Para qué ha servido entonces exprimir el presupuesto y lograr el superávit en los últimos años si ahora se renuncia a la deuda? No está de más recordar que esos superávits se utilizaron como argumento para bajar impuestos a las rentas altas, empresariales y del capital.

21. CAPV y Navarra siguen presentando una presión fiscal inferior a la media del estado (más de 3 puntos) y muy inferior a la europea (más de 6 puntos). Renunciar al endeudamiento y negarse a plantear una fiscalidad más progresiva y más alta para las rentas empresariales y del capital constituye una apuesta inequívoca por la recesión. ELA no va a manifestarse, lógicamente, en contra de nuestra capacidad normativa en virtud del Concerto y el Convenio económico. Pero en plena discusión sobre el eventual blindaje de aquel, no podemos dejar de recordar que ambos están siendo utilizados para desfiscalizar las rentas empresariales y del capital, haciendo de Hego Euskal Herria un paraíso fiscal.

22. Frustrante, en este escenario, resulta comprobar la ausencia de oposición política entre quienes tienen opción de gobernar. En lo que tiene que ver con las cuestiones fiscales, presupuestarias y de política social, sigue vigente un auténtico pacto tácito entre PP, PSE y PNV en la CAPV y de UPN-PSN en Navarra. El pacto institucional es global y sistemático, más allá de que voten en un lugar a favor o se abstengan en otro. La orientación neoliberal

de la política fiscal y del presupuesto –en todos sus capítulos– queda así blindada en todas las instituciones con carácter permanente, esté quien esté en el gobierno. Dicho de otra manera, y como recordamos en la huelga general de mayo: alternan los partidos pero no cambian las políticas

23. La transferencia de las políticas activas de empleo viene ligada a un importante esfuerzo de propaganda gubernamental. ELA ha denunciado en primer lugar la falta de transparencia e información sobre esta materia. Hemos señalado asimismo que, en virtud de ella, la CAPV no va tener ninguna capacidad de decisión sobre las mismas, limitándose a gestionar lo que se decida en Madrid, como lo hacen las demás comunidades autónomas. Hay que recordar que hablamos, por tanto, de la aplicación de unas políticas que han llevado al Estado español a las tasas de paro más altas de toda la Unión Europea. Por otro lado, se renuncia a gestionar los recursos económicos de las políticas activas de empleo relacionados con las cotizaciones sociales. Para ELA esta decisión es de una enorme gravedad y trascendencia política, y contraria al propio Estatuto.

24. La voluntad centralizadora y uniformizadora de este gobierno empieza a hacerse patente también en materia de salud laboral. El acuerdo de colaboración suscrito entre Osalan y la Fundación Laboral de la Construcción el pasado 8 de julio, supone una involución política importante. Con ese acuerdo, el aula permanente de la construcción de Osalan se convierte en un instrumento al servicio de esa fundación estatal de carácter privado.

25. De esta manera se vacía de contenido al aula permanente, ya que será la fundación estatal la que decida el contenido y los criterios de la formación que impartirá el aula permanente para obtener la Tarjeta Profesional de la Construcción. Recordemos que esta tarjeta, es obligatoria para trabajar en el sector a partir de 2012, por exigencia de una ley estatal (ley de subcontratación) y del convenio estatal de la construcción.

26. Por lo tanto, el Gobierno Vasco se ha plegado a los intereses privados de la Fundación, sin plantear ningún conflicto de competencias ni intentar reforzar su propio sistema de formación a través del aula permanente de Osalan. Además, Osalan subvencionará la actividad de una entidad privada para que pueda desplegar su actividad por toda la CAPV. En el caso de Gipuzkoa, esto supone además un ataque frontal a la negociación colectiva, ya que el convenio provincial (donde ELA tiene la mayoría absoluta) no reconoce a la fundación estatal.

27. Acabamos de saber de la intención de los sindicatos y patronal españoles de proceder a una modificación estructural de la negociación colectiva en el conjunto del estado. A falta de conocer más detalles, tememos que en esa reforma puedan modificarse cuestiones tan importantes como las que tienen que ver con la jerarquía y los ámbitos de los convenios colectivos o la eliminación de la ultraactividad –sempiterna reivindicación patronal–. Con esta modificación de la negociación colectiva, que pende como espada de Damocles desde

tiempo atrás, se busca dar carta de naturaleza, vía diálogo social, a un nuevo verticalismo, donde los tercios gubernamentales, sindicales y patronales, establecen una “nueva legitimidad” que vulnere, de la mano del boletín oficial, la genuina y democrática función representativa de las organizaciones sindicales.

28. En relación con todo este proceso de uniformización, que afecta, como vemos, de lleno a lo laboral, ELA reafirma la plena legitimidad del sindicalismo que representa para tomar posición y entrar de lleno en este debate político que tanto afecta a los trabajadores y trabajadoras vascas. Por ello, seguirá trabajando por adoptar una posición que combine la vigilancia, la denuncia y la movilización, y las propuestas en relación con todo lo que tiene que ver con el autogobierno en el ámbito sociolaboral.

29. ELA quiere subrayar la que, a su entender, es la conclusión más importante del conjunto de la política uniformizadora promocionada por el pacto de estado y compartida por la patronal vasca y sindicalismo español: esa política de estado ha decidido que para conseguir sus objetivos en Euskal Herria no va a tener empacho en violar las reglas del juego más elementales que deberían ser respetadas en democracia. Y así lo viene haciendo para conseguir, por ejemplo, la eliminación de sus enemigos políticos, la propia lehendakaritza, la uniformización de las relaciones laborales, o la consolidación de un sistema clientelar para al sostenimiento del sindicalismo de acompañamiento de las políticas neoliberales. La reciente declaración del lehendakari anunciando las modificaciones normativas que sean necesarias para que la mayoría sindical vasca no goce del reconocimiento efectivo –que cualquier sistema democrático otorga a las mayorías expresadas democráticamente por la clase trabajadora– en el Consejo Económico y Social vasco es otra muestra de lo que nos aguarda con el nuevo gobierno de la CAPV. Finalmente, el pactismo social con la minoría se ha puesto en funcionamiento en la CAPV, al igual que en Navarra, para dar cobertura porque nada de esto con las mayorías democráticas puede hacerse.

### **El recorte de derechos y libertades se agrava**

30. La llamada “lucha antiterrorista” se viene utilizando como cortina de humo o como excusa para un recorte de las libertades y derechos fundamentales sin parangón en nuestro entorno. Es un hecho que las acciones armadas de ETA se están instrumentando para conculcar derechos de muchas personas y para consolidar determinadas posiciones políticas. El rechazo inequívoco de las acciones armadas no puede llevar a justificar esta estrategia represiva.

31. La reciente resolución judicial en relación con el caso Egunkaria, por el que van a ser definitivamente juzgadas varias personas; la persistencia de la política de dispersión de los presos y presas, así como la conculcación de sus derechos básicos (educación, salud...) y su no acceso a beneficios penitenciarios; los obstáculos y prohibiciones al ejercicio del

derecho de manifestación... son, entre otras muchas, muestras fehacientes de esta deriva represiva. Estamos ante un poder judicial especialmente permeable a la razón de estado, en cuyo nombre se han debilitado el garantismo judicial.

32. Sin ánimo de recoger todas las vulneraciones, el Comité Nacional de ELA quiere llamar la atención sobre algunas cuestiones por su desgraciada actualidad:

33. En primer lugar, la decisión del Departamento de Interior de retirar las fotos de personas presas de las calles. Bajo la coartada de la deslegitimación de la violencia y la consideración de las víctimas, esta decisión pretende invisibilizar ante la opinión pública la razón fundamental por la cual esos retratos se exponen públicamente, a saber, la vulneración sistemática de derechos que ese colectivo padece. Es inaceptable la utilización que el consejero de Interior Rodolfo Ares está haciendo de la ertzaintza en esta cuestión, así como su decisión de remitir estas cuestiones a la Audiencia Nacional –porque es “quien decide sobre delitos terroristas” –, una vez que TSJPV permitió la exhibición de fotografías. ELA ha denunciado asimismo el inicio de un expediente para la posible suspensión de actividades de Etxerat señalada por el consejero Ares.

34. En segundo lugar, la decisión política anunciada por el ministro español de Interior de no legalizar ninguna sigla política de la autodenominada izquierda abertzale, incluso si condenase la actividad de ETA. ELA considera inaceptable que se responsabilice a colectivos indefinidos de la supervivencia de una organización armada. Se trata además de una anti-solución, toda vez que se preconiza la no inclusión política de la totalidad de las sensibilidades del país, cuando ése debería ser precisamente el objeto de la acción política. Por lo demás, es muy grave que precisamente el único ministro en ejercicio que ha sobrevivido políticamente al GAL anuncie la futura ilegalización de un partido político, lo cual debería competir en exclusiva a la judicatura. Que un cargo del ejecutivo español pueda manifestarse en estos términos es una clara muestra de la falta de raigambre democrática del estado. Esa posición contradice, además, paradójicamente, la autorización del parlamento español en mayo de 2005 en relación con el diálogo con ETA a propuesta del propio ejecutivo socialista.

35. En tercer lugar, la decisión de que no haya un diálogo para un final ordenado de la violencia. Ni siquiera el pacto de Ajuria-Enea –cuya gestión culminó una etapa de especial intransigencia, maniqueísmo y polarización social en nuestra sociedad en relación con ETA y la izquierda abertzale– formuló una posición tan cerril en una cuestión tan importante. No está de más recordar que todos los expertos en procesos de paz subrayan la importancia de un final ordenado de la violencia.

36. En cuanto lugar, hay que llamar la atención sobre hechos denunciados como la desaparición de Jon Anza o los señalados por el joven navarro Alain Berastegi, en relación con su secuestro y tortura, entre otras. Estas prácticas –que pretenden extender entre militantes políticos un sentimiento de indefensión– traen a la memoria los episodios más

negros de la guerra sucia. Es responsabilidad de los gobiernos investigarlos y rendir cuentas ante la sociedad.

37. En quinto lugar, resulta ajena al derecho la prohibición de actos reivindicativos bajo la excusa de que utilizan “argumentos de los partidos ilegalizados”. La amenaza de extender la dinámica de ilegalizaciones a los cargos electos y de las corporaciones municipales y a las alcaldías constituye otro elemento de especial preocupación. De igual manera, la criminalización de personas y electos en relación con actos festivos.

38. Para ELA, asimismo, tiene una evidente intencionalidad política la decisión de la Audiencia Nacional de ordenar la apertura del juicio oral contra Arnaldo Otegi, Joseba Álvarez y Joseba Permach por el acto de Anoeta, nada menos que cinco años después de celebrado. Un acto que, hay que recordar, se situaba precisamente en lógica de las posteriores conversaciones entre el MLNV y el gobierno español.

39. La detención y el posterior encarcelamiento de destacados dirigentes de la izquierda abertzale del pasado 13 de octubre –entre ellos el exsecretario general de LAB– marca para nosotros un hito. No se trata de una nueva vulneración de derechos en una secuencia más amplia. La detención de personas civiles comprometidas con la búsqueda de soluciones al conflicto, y de las que sólo se predica precisamente su actividad política, supone una opción de estado por el enquistamiento de los problemas. Frente a ello, el apoyo masivo a la convocatoria de la mayoría sindical ha constituido también un hito en términos de pluralidad política y de expresión social de hartazgo respecto a la política de estado.

40. Finalmente, en relación con este recorte de derechos, el Comité Nacional manifiesta su preocupación por el escaso eco que denuncias y hechos de esta naturaleza tienen en los medios de comunicación tanto públicos como privados. Privar a la opinión pública de información de esta naturaleza no sólo invisibiliza el sufrimiento de muchos ciudadanos y ciudadanas, sino que les impide poder formular exigencias mínimas en relación con los principios éticos que deben regir las prácticas de los gobiernos y del resto de poderes, fuerzas e instituciones del estado.

### **El nacionalismo institucional ha decidido no confrontar**

41. Hemos citado antes la hoja de ruta definida por el anterior lehendakari –en el seno de la cual se aprobaba la ley de consulta–. ELA ya hizo una extensa valoración subrayando sus profundas incoherencias como eran, entre otras, la de agotar toda una legislatura para verificar una posición negativa del estado ya suficientemente contrastada o la contradicción de no haberla acompañado con una firme defensa del autogobierno. La ausencia de un plan alternativo ante la más que previsible respuesta del Tribunal Constitucional resultó, finalmente, decepcionante, y aún más el recurso retórico “de llevarlo a Europa”.

42. En la misma línea, igualmente clarificadora para entender la posición política del nacionalismo institucional ha resultado el ofrecimiento que el EBB realizó en marzo de 2009, tras las elecciones. El documento ignora precisamente la razón de estado que el PSE quiere imponer y reconoce, entre otras cosas, “la pluralidad política de la sociedad vasca, explicitada en el conjunto de opciones políticas que han logrado representación en el Parlamento Vasco”.

43. Vistos los constantes ofrecimientos públicos, resulta clarificador observar cómo para este nacionalismo institucional alcanzar cotas de gestión política acaba siempre imponiéndose sobre las políticas a desarrollar a largo plazo. Evita enjuiciar lo que viene sucediendo en realidad con el autogobierno, algo que conoce como ningún otro actor político del país, reaccionando tan sólo cuando los ataques al marco vigente afecta al concierto económico, cuestión que a buen seguro tiene que ver con su alianza de fondo con los poderes económicos. Dicho de otra manera, el nacionalismo institucional ha decidido evitar la única conclusión que se le impone sobre una realidad que conoce fehacientemente: el hecho incuestionable de que ni PP ni PSOE están por respetar ni siquiera el actual marco de autogobierno. Junto a esa alianza de fondo con las élites económicas y empresariales, el nacionalismo institucional ha abandonado la más mínima posición de defensa de aquellas materias del autogobierno que tienen que ver directamente con el sindicalismo vasco y con los intereses de los trabajadores y trabajadoras que representan (empleo, formación, salud laboral...). Esto es para nosotros también una clara evidencia respecto a la posición de esa familia política.

44. Por ello, más allá de las proclamas por la superación del marco político, la renuncia a marcar la menor dinámica de confrontación con la lógica de estado es lo que caracteriza al nacionalismo institucional. La nota del EBB de 30 de agosto pasado, en la que aboga por «el desarrollo de un marco estatuario que permita asumir todas las competencias que todavía no están en poder de los vascos» expresa claramente esa nula voluntad de confrontación. El PNV sabe fehacientemente que hasta ese ofrecimiento de mínimos carece de recorrido político.

45. Lo sucedido en el parlamento vasco con la designación del consejo de administración de EITB constituye un ejemplo más de la ausencia de contienda política real entre PSE, PP y PNV. Este acuerdo sólo se puede entender desde posiciones políticas que han decidido otorgar antidemocráticamente representación exclusivamente a quienes comparten su proyecto político, social y económico. El Parlamento vasco ha adoptado una decisión arbitraria y sectaria, ha sustituido el criterio de la mayoría sindical por el suyo propio y se ha apartado del papel institucional que en esta materia le corresponde de acuerdo con la propia ley 8/1998 del Parlamento Vasco.

46. El Comité Nacional de ELA quiere llamar la atención sobre la naturalidad con que las patronales y el empresariado vasco –principal beneficiario de la gestión del nacionalismo

en el poder durante 30 años– asisten al cambio político en las instituciones autonómicas. No cabía, evidentemente, esperar otra cosa. La patronal goza de garantías plenas con todas las fuerzas políticas que hoy por hoy tienen opción de gobierno. Es más, si en algo pugnan esas fuerzas es precisamente en ver quién se postula como el más firme defensor de los intereses patronales.

47. En relación con este capítulo, asimismo, queremos llamar la atención sobre iniciativas en el ámbito de las diputaciones que, como Gipuzkoa Aurrera, marcan un punto de inflexión en la contienda política y social: no se trata de un lobby al uso, pues quienes lo forman ya lo eran antes. En la actualidad, bajo el auspicio del diputado general, los poderes territoriales (financiero, comercial, patronal y cooperativo, político) se constituyen en contra-movimiento social con el punto de mira, sin lugar a dudas, en la oposición popular y organizada a grandes infraestructuras como el puerto de Pasajes, o a la privatización y a la explotación de trabajadores y trabajadoras en los servicios sociales, en especial de la tercera edad. Al mismo tiempo, una nueva iniciativa, Gipuzkoa Sarean, pretende validar, mediática y socialmente, los valores inherentes a la clase empresarial desde el mismo gabinete.

### **El MLNV debe validar una apuesta sólo política**

48. La sentencia del Tribunal de Derechos Humanos dando por buena la ilegalización de Batasuna constituye para ELA una decisión muy preocupante. Como hemos señalado más arriba, esta decisión se sitúa en la posición más conservadora y menos garantista de la justicia, favorecida por la ideología antiterrorista que ganó posiciones tras el 11-S.

49. Con todo, consideramos que el elemento más decisivo que bloquea la acción política del MLNV es su pretensión de resolver simultáneamente lo armado y lo político en un escenario de negociación con el estado. Sin perjuicio de que el final de la lucha armada tenga lugar en el contexto de un diálogo político, de manera urgente, compete al MLNV tomar unilateralmente las decisiones sin las cuales no podrán darse ni las alianzas estratégicas que formula ni –vista la posición del estado– una participación política normalizada. Se trata de un proceso cuyas garantías no pueden recaer –como se ha pretendido en el pasado– sobre la espalda de terceros.

50. Que el camino en pos de la soberanía sea liderado, desde todos los puntos de vista, y protagonizado en exclusiva por la sociedad civil organizada no sólo es nuestra única posibilidad, sino la mejor hipótesis de trabajo. El final de la estrategia armada ayudaría a crear escenarios que otorguen la iniciativa y el control del tiempo a quienes apuestan por la soberanía de nuestro pueblo, y no al estado.

51. Esa no es con seguridad la única condición, pero sí es una condición imprescindible, y además mayoritariamente sentida por la militancia abertzale. Hay que dar los pasos para

que todas las fuerzas favorables a la soberanía –cada una desde su propio análisis y autonomía– trabajen en esa hipótesis, sabiendo de antemano que el estado no va a facilitar esa posibilidad. Asimismo, creemos, las organizaciones del MLNV deben revisar a fondo los códigos de conducta y relación de que se han dotado históricamente en relación con las organizaciones no alineadas en su movimiento.

52. La decisión de ETA de volver a las armas tras el fallido proceso de conversaciones fue un craso error, como inaceptable la escalada violenta de los últimos meses que nuevamente se ha saldado con víctimas mortales: para ELA “constituye un ataque contra los principios y valores que deben orientar la vida en común y esteriliza en gran medida la dedicación militante, civil y democrática, de miles de personas que trabajan a diario por la libertad de Euskal Herria”<sup>7</sup>.

53. Ninguna organización armada tiene derecho a constituirse en juez de los aciertos y equivocaciones de la sociedad organizada y menos aún arrebatarle a ella la posibilidad de una confrontación política en las mejores condiciones. Asimismo, ETA no puede escudarse por más tiempo en la política represiva y antidemocrática del estado para justificar su empecinamiento en vías agotadas que legitiman y dan oxígeno, precisamente, a esa política represiva.

54. Desgraciadamente, parece que sólo ETA no comparte el diagnóstico sobre el agotamiento de la vía militar, una decisión que, desde el punto de vista político, sólo favorece al pacto de estado, y a la razzia creciente sobre el espacio social y político ilegalizado.

55. Es preciso superar el escenario de bloqueo al que asistimos, y para ello, ELA sigue abogando plenamente por el diálogo y la negociación, valores que hoy no están en boga en la vida política vasca.

### **La huelga general de mayo, otro retrato de la realidad**

56. Atravesamos un momento de especial gravedad como consecuencia de la crisis económica. En esa situación ELA quiere dar valor a lo que significó la huelga general convocada por la mayoría sindical vasca el pasado 21 de mayo. Para nuestro sindicato, la huelga retrató –como otras pocas acciones colectivas pueden hacerlo– a la totalidad de los agentes políticos, económicos, sociales, institucionales o mediáticos. Pero la huelga también ha dado la fotografía real de un sindicalismo vasco, en especial, de un sindicalismo abertzale, capaz de hacer su propia lectura y tomar sus propias decisiones, otorgando prioridad a sus objetivos de clase.

57. La huelga se hizo contra la casi totalidad de los agentes que no dudaron en mostrar su desacuerdo. Y la fotografía de la movilización refleja una parte de la sociedad que quiere ser activa y comprometerse en las reivindicaciones de clase. Esa es la aportación más

genuina que realiza, también en lo cotidiano, el sindicalismo abertzale y ELA en particular, al proceso nacional.

58. Quienes se movilizaron en la huelga dieron su adhesión a la convocatoria de unos sindicatos que no quieren resignarse ni ser acompañantes de las políticas neoliberales y de la gestión unilateral que el estado hace de las cuestiones sociolaborales. Y mucha gente fue capaz de dar su adhesión a esa gran movilización en una coyuntura muy dura y amenazante. En ese contexto, hemos decidido dar continuidad a la dinámica de la huelga general con una campaña a favor de medidas concretas alternativas a las políticas sociales dominantes. ELA da mucho valor a esta iniciativa.

### **Importantes desafíos para el movimiento abertzale en Iparralde**

59. El camino recorrido en Iparralde en estos diez años, alrededor de lógicas militantes muy concretas, muestran un importante potencial para ejercer de referencia más allá de su ámbito. De las manifestaciones y concentraciones plurales a favor de un Departamento País Vasco se ha pasado a constituir una plataforma estable alrededor de unas reivindicaciones de mínimos más amplia (departamento, cooficialidad del euskara, cámara de agricultura y universidad propia). Asimismo, y más recientemente, se van dando pasos cada vez más audaces en pos de esos objetivos compartidos como son el ultimátum en relación con la Cámara de Agricultura seguido por la creación de la Euskal Herriko Laborantza Ganbara; la campaña para la organización de una consulta sobre la cuestión de la existencia institucional del País Vasco y, en la actualidad, el desafío planteado sobre esta misma cuestión con la organización de referendums comunales en marzo de 2010. Consideramos que es preciso reforzar estas vías para este final de 2009 que va a ser decisivo para Iparralde, con la reforma de las colectividades territoriales –reforma Balladur– o con la cuestión lingüística.

60. En el anterior documento de reflexión política del comité nacional de ELA titulado “Sumar fuerzas para ganar la soberanía” señalábamos de qué manera la Euskal Herriko Laborantza Ganbara es una iniciativa que responde “a una demanda social sentida; útil a sus asociados; con una vocación territorial; asumida por la totalidad del movimiento abertzale; que combina profesionalidad y rigor con militancia y sostén popular; que vincula a la gente al margen de su ideología y credo nacional”. Estas características son las que explican el apoyo recibido por la EHLG. Un apoyo plural, con una gran determinación militante. Apoyo local, pero también del exterior de Euskal Herria. En este sentido esta institución se ha beneficiado y fortalecido claramente antes y durante el proceso judicial impulsado por el estado el pasado 29 de enero, del proceso que buscaba precisamente su liquidación.

61. El recurso del gobierno francés tras la victoria lograda en primera instancia en los tribunales por Laborantza Ganbara muestra su voluntad de ensañamiento en la política

represiva. Con todo este proceso se ha demostrado que la represión de los estados no estará falta de iniciativas de confrontación democrática pero que concitará adhesiones, reacciones y solidaridades bien diferentes a las que los ataques liberticidas producen en el contexto de una confrontación armada.

### **Sacar conclusiones “ganadoras”**

62. Debemos sacar conclusiones de las dificultades y las amenazas que se ciernen sobre la sociedad vasca y sobre el movimiento abertzale en particular. Queremos señalar, aunque sea brevemente, algunas conclusiones que se derivan del diagnóstico realizado.

63. En primer lugar, ELA quiere subrayar la nitidez del escenario político en relación tanto con la involución del estado –autogobierno, democracia, libertades– como con las estrategias presentes y pasadas de los principales agentes políticos. En este sentido, cree que cualquier estrategia que realmente aspire al cambio político debe buscar sus referencias fuera de la llamada transversalidad. Esta no es sino una retórica que exige la sumisión a las reglas de juego tramposas del estado, mientras sus promotores hacen cualquier cosa para impedir la suma soberanista. La suma soberanista civil y democrática es nuestra única oportunidad.

64. Con vistas a conformar esa suma, es preciso diferenciarla de la legítima lucha por los espacios políticos y de las alianzas que se conforman para la gobernabilidad en las diferentes instituciones. Debe ser posible, de manera dialéctica, que las fuerzas abertzales encuentren ámbitos de colaboración y posiciones de mínimos compartidos. Posiciones que permiten no sólo avanzar, sino también discernir quién está y quién no por esa suma. En este sentido, es inadmisibles poner como condición la exclusión de nadie.

65. En tercer lugar, es preciso desechar los códigos de actuación que dan alas a la posición del estado. Nos referimos obviamente a la actividad armada, pero no sólo a ella. La previsibilidad en la respuesta a la deriva represiva del estado, en gran medida provocada precisamente por las limitaciones impuestas por la actividad armada constituye un elemento claro de ventaja del estado. Por el contrario, la suma civil y democrática es la única manera de desarmar al estado, de poner al descubierto su deriva antidemocrática.

66. En cuarto lugar, estamos convencidos de que un proceso soberanista gozará de mayor fuerza, legitimación y adhesiones sociales si incorpora elementos de justicia social para las clases populares y en especial los colectivos más desfavorecidos (juventud, inmigración, mujeres...). Esta es además nuestra vocación.

67. Es patente, por otra parte, que quienes practican la política de consenso en materia fiscal, presupuestaria y de gasto social no son beligerantes ni con la calidad ni con la amplitud del autogobierno. En ese contexto, ELA reafirma su compromiso con un marco vasco de relaciones laborales y de protección social, y reclama por ello todos los

instrumentos y la plena capacidad normativa en esa materia. El respeto, por otro lado, a las reglas del juego en relación con las mayorías que las organizaciones sindicales acreditan, deberían constituir la base de ese marco.

68. Y por último, señalar que no habrá cambio político ni de políticas sociales sin lucha y movilización. El verdadero reto de un sindicalismo que ha decidido no diluirse en el pacto social ni callar ante la descomposición del autogobierno es precisamente éste: activar su base social y dotarla de un fuerte componente ideológico, movilizador y reivindicativo.

### **Nuestra apuesta**

69. Con vistas a situarse en las mejores condiciones para defender los derechos de la clase trabajadora, ELA reafirma su apuesta por un sindicalismo autónomo, política y financieramente. Este modelo sindical se revela como condición sine qua non para el mantenimiento de nuestra propia identidad sindical, de clase y abertzale.

70. Esa autonomía no garantiza por sí sola, lógicamente, nuestra correlación de fuerzas para la consecución de nuestros objetivos en la negociación colectiva, las políticas públicas o el proceso nacional; pero sí constituye el punto de apoyo imprescindible para hablar, actuar y movilizarnos libremente.

71. Desde la autonomía sindical, la aportación más genuina de ELA a la construcción nacional tiene que ver con los intereses de clase que representa, intereses de clase que no van a ser relativizados en ninguna coyuntura.

72. Una organización no hipotecada por la “generosa” financiación pública o el favor empresarial ha sido un acierto estratégico incuestionable del pasado. Ampliar nuestra base militante y concitar la afiliación y el compromiso con nuestras reivindicaciones de una parte creciente de las clases populares constituye el reto fundamental que tenemos entre manos.

### **Notas**

<sup>1</sup> El anterior documento de reflexión se titulaba “Sumar fuerzas para ganar la soberanía”, con ocasión del X aniversario de la Declaración de Lizarra-Garazi. Octubre de 2008.

<sup>2</sup> Vd. Ponencia del XII Congreso confederal. Bilbao. 26-27 de noviembre de 2008.

<sup>3</sup> Declaraciones a Efe de José Antonio Pastor de 7 de mayo de 2009.

<sup>4</sup> “Sumar fuerzas para ganar la soberanía”, nº 29.

<sup>5</sup> Idem, nº 31.

<sup>6</sup> Berria, 13 de junio de 2009.

<sup>7</sup> “Sumar fuerzas para ganar la soberanía”, nº 35.